



Los eurodiputados, a favor de prolongar al 2050 las autorizaciones para plantar viñedo

■ J.A.G.

LOGROÑO. La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo se pronunció ayer a favor de prolongar hasta el 2050 el régimen de autorizaciones de viñedos en la UE, en línea con las enmiendas presentadas por la eurodiputada popular Esther Herranz a uno de los informes relativos a la reforma de la Política Agrícola Común, según informó en una nota el Grupo Popular.

Herranz manifestó su satisfac-

ción por que se haya tenido en cuenta «la principal reivindicación de los productores de vino de calidad en nuestro país, que están pidiendo un marco de estabilidad que les permita planificar su actividad a más largo plazo».

La normativa actual prevé mantener dicho régimen de autorizaciones hasta el 2030, por lo que a partir de esa fecha habría una liberalización total de las plantaciones, «que podría entrañar desequilibrios en el merca-

do de vinos de calidad, en detrimento de la rentabilidad de las producciones europeas y españolas en particular», añadió la eurodiputada.

El informe parlamentario, que tendrá que ser sometido al voto del pleno de la Eurocámara una vez que se constituya la nueva legislatura parlamentaria, modifica la legislación en vigor sobre la Organización Común de Mercado de los productos agrícolas, en el marco de la reforma de la PAC, con la inclusión,

entre otras medidas, de esa prórroga del régimen de plantaciones de viñedos actual.

Vinos sin alcohol

En materia vitivinícola, los eurodiputados también han votado a favor de la regulación de los vinos desalcoholizados, que no podrán llevar ningún distintivo de denominación de origen o indicación geográfica. Los productos desalcoholizados sólo podrán llevar el nombre

de 'vino' siempre que provenga directamente de ese producto y haya sido sometido a un procedimiento de vinificación previo.

El dictamen aborda asimismo el etiquetado nutricional en el sector del vino, que, en opinión de los eurodiputados, podrá realizarse a través de internet, salvo en el caso del contenido en calorías, que deberá quedar reflejado en las etiquetas.

El informe parlamentario prevé igualmente otras mejoras para el sector agrícola europeo, como la creación de un Observatorio de los Mercados para el conjunto de productos agrícolas con la obligación para los operadores y los estados miembros de notificar los datos de mercado y de precios.